

## Gobierno del Estado de Sonora / Secretaría de Hacienda

Programa presupuestario	Clave	Nombre del programa
	E103E06	Contribuir al desarrollo de las personas jóvenes sonorenses a través de programas

Población objetivo	Cuantificación
Personas jóvenes residentes en el Estado de Sonora, de edades entre 12 y 29 años de edad. ((Número de jóvenes 12 a 29 años beneficiados por programas del instituto / total de jóvenes de 12 a 29 años en el estado) *100)	60,000
Población potencial	Cuantificación
Personas jóvenes residentes en el Estado de Sonora, de edades entre 12 y 29 años de edad.	880,000

Alineación al PND		Alineación con el PED	
Metas	México Incluyente	Eje estratégico	Eje 1. Sonora en paz y tranquilidad.
Objetivos	Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Retos	Reto 3. Fortalecer la seguridad pública y promover la participación ciudadana para la prevención del delito.
Estrategias	Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	Estrategias	Estrategia 3.7. Reducir los factores de riesgo que vulneran las condiciones de seguridad y bienestar de las escuelas públicas para garantizar el aprovechamiento escolar en niñas, niños y adolescentes.

### Alineación con Programa Sectorial

Reto	Reto 2. Fomentar la inclusión del desarrollo social y humano en el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Objetivo/Prioridad	Objetivo 5. Establecer programas que den cumplimiento a los derechos sociales con prioridad a los diferentes grupos de población vulnerable.
Estrategia	Estrategia 2.4. Coordinar la operación de una política transversal para el desarrollo social, conforme a las características socioeconómicas de las regiones.
Sitio web de consulta	<a href="http://estrategia.sonora.gob.mx/images/PSEEG/NormatividadPMP/Sectoriales/PS-SEDESSON-16-21.pdf">http://estrategia.sonora.gob.mx/images/PSEEG/NormatividadPMP/Sectoriales/PS-SEDESSON-16-21.pdf</a>

Unidad presupuestaria	Unidad(es) ejecutora(s)
Instituto Sonorense de la Juventud	Instituto Sonorense de la Juventud

## Objetivo general

Desarrollar acciones que provean, a las personas jóvenes, conocimientos objetivos y adecuados acerca de las diferentes temáticas que les afectan y las consecuencias que estas provocan, así como facilitar el desarrollo de actitudes y conductas que tiendan a mejorar la integridad, la salud y la convivencia de las y los jóvenes en la sociedad, generando estilos de vida saludables e íntegros.

## Componentes (Bienes y/o servicios)

C1	C2	C3	C4
Escuela Para Padres	Violencia en el Noviazgo	Uso Correcto de Redes Sociales	Prevención de Embarazos y Enfermedades de Transmisión Sexual

**Sitio web de MIR:** <http://hacienda.sonora.gob.mx/media/2581/mir-programas-presupuestarios-2017-nov-17.pdf>

## Marco normativo

Ley de Las y Los Jóvenes para el Estado de Sonora.

Artículo 19.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

XI.- Fomentar la atención a los problemas de salud de las y los jóvenes, principalmente en lo que se refiere a medicina preventiva, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental;

## Problema que el Programa Presupuestario trata de solucionar (justificación):

Embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual, violencia en el noviazgo, adicciones, depresión suicidio y bipolaridad, sexting, cutting, bullying y cyberbullying, y trastornos alimenticios.

Elementos básicos para Reglas de Operación: 1. Eficacia. 2. Eficiencia. 3. Equidad. 4. Focalización 5. Transparencia. 6. Corresponsabilidad.

Causas		Consecuencias	
1	Bullying (de cualquier tipo)	1	Problemas emocionales
2	Desinformación sobre sexualidad	2	Embarazos y ETS
3	Sexismo, crianza y baja autoestima	3	Violencia en el noviazgo
4	Problemas emocionales	4	Adicciones

## Relación con otros programas presupuestarios

**E411E40 ATENCIÓN MÉDICA PRIMER NIVEL**